



ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE MISS Y MISTER DE LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO DEL AÑO 2024

D^ª Maria Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución núm. 466, de fecha 15/09/2023, por la que se aprueban las Bases reguladoras del concurso para la elección de Miss y Mister de las fiestas de Ntra. Sra. del Rosario del año 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

«BASES REGULADORAS PARA LA ELECCIÓN DE MISS Y MISTER DE LAS FIESTAS DEL ROSARIO 2024.

El Ayuntamiento de Los Villares organiza el tradicional Concurso de Miss y Mister de las Fiestas del Rosario 2024.

Desde la Concejalía de Festejos invitamos a nuestros vecinos a participar en esta actividad, que, como cada año, se llevará a cabo el día 7 de octubre en la Caseta Municipal.

En las fiestas del año 2023 se eligen a Miss y Mister Caseta para este año. Estos mismos elegidos serán la Reina y el Rey de las fiestas del año 2024.

El objetivo es otorgar los premios del concurso de la elección del Mister y Miss de las Fiestas del Rosario, que serán los representantes galardonados para la feria de octubre 2024, que se desarrollará el día 7 de octubre a las 00:00h horas en la Caseta Municipal.

BASES DEL CONCURSO:

1.- DESTINATARIOS

Podrán concurrir a esta elección todas las personas interesadas con una edad mínima de 16 años con la autorización de un tutor/a legal.

Es indispensable estar empadronado/a en Los Villares.

No podrán presentarse aquellos aspirantes que hayan sido elegidos Reinas y Reyes en ediciones anteriores.

Los aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que adquieren compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia por parte del Ayuntamiento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005CF9E00X7P7S2I3F7X5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 21:25:05	2023CONC000006 Fecha: 14/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Los aspirantes deberán estar disponibles todos los días de ensayo, previamente indicado por la concejalía de Festejos y además tendrán que asumir unos gastos menores de vestuario.

La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases.

2.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones pueden hacerlas en el registro del Ayuntamiento, o a través de WhatsApp o llamada en el móvil 673842528.

Deberán facilitar: COPIA O FOTO DEL DNI.

Plazo de inscripción hasta el 25 de septiembre.

3.- JURADO

El jurado estará compuesto por 3 personas:

- Un miembro del Ayuntamiento (Presidente)*
- Un representante de los comercios locales, profesional dentro del ámbito cultural de Los Villares, designado por la concejalía de Festejos.*
- Un miembro de una asociación local.*

El Jurado se constituirá en su primera reunión y se reunirá tantas veces como sea necesario para la selección de los aspirantes.

En caso de empate en la votación, se decidirá con el voto de calidad del presidente.

El Jurado elevará al órgano municipal competente la propuesta de premio que corresponda otorgar. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Los concursantes, por el mero hecho de participar en este certamen, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

El fallo del jurado se realizará el día 28 de septiembre.

En caso de quedar desierto alguno de los puestos de Miss o Mister, este Ayuntamiento se reserva el derecho a decidir cómo resolverlo.

4.- VALORACIÓN

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005CF9E00X7P7S2I3F7X5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 21:25:05	2023CONC000006 Fecha: 14/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Una vez finalizado el plazo de inscripción se citará a los aspirantes y se realizará una entrevista con cada uno de ellos.

Para el fallo del jurado, el jurado valorará:

- La elegancia.
- El carisma.
- Entrevista personal.

5.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se dará a conocer el día 2 de octubre directamente a los aspirantes mediante llamada telefónica y se dará a conocer al resto de villariegos/as el día 7 de octubre a las 00:00h en la Caseta Municipal.

Una vez emitido el fallo del Jurado que constará en el acta correspondiente, se emitirá propuesta de resolución por la Concejalía de Festejos como órgano instructor a la Alcaldía y de aprobación de la concesión de los premios.

6.- PREMIOS.

Los premios serán en METÁLICO.

- Miss: 700€
- Míster: 700€

El pago se realizará en el mes de septiembre de 2024.

7.- OTRAS DISPOSICIONES

Cualquier extremo no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de estas serán resueltos por la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Los Villares, de acuerdo con el Jurado nombrado al efecto.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005CF9E00X7P7S2I3F7X5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023CONC000006
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 21:25:05		Fecha: 14/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en las redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

LA ALCALDESA
(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005CF9E00X7P7S2I3F7X5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 21:25:05	2023CONC000006 Fecha: 14/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL